

ANTAI SANCIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, en su calidad de ente rector en materia de ética, sancionó a once (11) servidores públicos que laboran en la Universidad de Panamá, tras comprobarse la vulneración del Código de Ética de los Servidores Públicos.

Las investigaciones concluyeron que, los funcionarios incurrieron en faltas graves a los principios de obligatorio cumplimiento establecidos para quienes ejercen funciones públicas. Entre las irregularidades detectadas se encuentran:

- 🕒 Nepotismo, al favorecer vínculos familiares dentro de la institución;
- 🕒 Uso inadecuado del cargo, comprometiendo la integridad de la función pública;
- 🕒 Irresponsabilidad en el ejercicio de sus cargos;
- 🕒 Utilización indebida del tiempo de trabajo, desviando recursos humanos y tiempo laboral a fines no institucionales.

Estas sanciones reafirman el compromiso de la ANTAI con la ética, la transparencia y la rendición de cuentas en todas las instituciones del Estado. La función pública debe estar al servicio de los ciudadanos, no de intereses particulares ni de favores personales.

La Universidad de Panamá, como máxima casa de estudios del país, debe ser ejemplo de integridad y excelencia. Estas acciones buscan fortalecer la confianza ciudadana en nuestras instituciones y enviar un mensaje claro: ninguna falta ética será tolerada.

ANTAI reitera su compromiso de seguir velando por el cumplimiento estricto de los valores que rigen la administración pública.

Panamá, 9 de junio de 2025
